tuarse en tal sentido.

La Presidencia manifiesta a los reunidos que le consta de que mientras ha estado en suspenso el pago de dicho "plus especial", el Sr. Godina ha inducido a algún funcionario para que reclamara su pago, añadiendo que le satisfacía que la contestación dada a la consulta fuera favorable a su mantenido criterio, lamentando que durante su ausencia por el accidente sufrido, nadie le consultara sobre el asunto de referencia.

A pregunta de la Presidencia, todos los componentes de la Corporación municipal reconocen haber incurrido en responsabilidad por el repetido acuerdo del diez de agosto último, que ilegalmente se adoptó, aconsejados, dicen, por el Secretario del Ayuntamiento D. Nicolás Godina.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda pasar copia del comunicado recibido del Gobierno civil, sobre el particular, al expediente disciplinario que se acordó instruir al Sr. Godina.

Y no siendo otros los asuntos comprendidos en la órden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas diez minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Vegué

Pedro M. Montañés

Enrique [illegible]

José [illegible]

[illegible]

M. Griñó
Srio.

[illegible] hio. hab.

En la villa de Mollet a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en

sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Salá, asistiendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Rias y D. Pedro M. Montañá Clapers y los Concejales D. José E. Aguilar Vilaró, D. Enrique Creus Subirá, D. José Giralt Font y D. Antonio Villar Montoro, asistidos del Secretario - Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al único extremo de la orden del día, la Presidencia expone a los reunidos el origen del señalamiento, en principio, de la Zona deportiva que fué en la ciudad de Granollers con motivo del Congreso Comarcal Económico Sindical, al pertenecer un Ponente de las materias desarrolladas, a la Comisión de Urbanismo de la provincia, y ponerse en contacto con él para tratar del plan de ordenación de la población; explica el anteproyecto del plan local y forma de distribución de las distintas zonas que deben integrarlo, por cuyo motivo encargó al Arquitecto municipal un anteproyecto de la zona deportiva, que exhibe y que afecta a las manzanas de terrenos comprendidas en la zona limitada por las calles continuación de Anselmo Clavé, La Paz, Riera Seca y calle sin nombre, después de la de Ramón Casas; da cuenta que durante el plazo que ha estado en estudio el proyecto de la zona deportiva se ha efectuado por la empresa urbanizadora, propietaria de los terrenos afectados, diversas transmisiones de terrenos a adquirientes de condición humilde para construcción de sus respectivas viviendas, lo cual ha creado un conflicto por los perjuicios que se pueden irrogar, atendida la condición de los actuales propietarios, los cuales han visitado a la Presidencia exponiendo su situación y el daño que se les ocasiona, máxime al tener algunos de ellos cursada petición de acogerse a la legislación de Viviendas de Renta limitada; dá cuenta también de la visita recibida del propietario de la Empresa urbanizadora sugiriendo la

utilización de tres terrenos en parte de sus propietarios para la instalación de la zona deportiva al objeto de evitar perjuicios, e interesa de la reunión plenaria el señalamiento definitivo de la expresada "Zona deportiva", atendidas las circunstancias expuestas.

Expone a los reunidos el encargo efectuado al Ponente municipal de Deportes para visitar al Ponente de Deportes de la Excma. Diputación Provincial con el fin de solicitar su apoyo económico para la instalación del campo de juego del Baloncesto, vistas las demandas de la afición local y la condición de ser un deporte que, desarrollándose únicamente en el aspecto de aficionados, sin intervención de profesionalismo, milita hace años en primera categoría.

El Sr. Aguilar, Ponente de Deportes, explica con todo detalle la visita efectuada al Ponente Provincial del Consejo Nacional de Deportes Sr. Samaranch, juntamente con el Presidente del Club local de Baloncesto, en demanda de ayuda para llevar a término la construcción de un campo de juego, el cual acogió con todo entusiasmo el proyecto, ofreciendo la cooperación económica de la Diputación Provincial por la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas, mitad calculada del coste de su construcción, recomendando, empero, que la construcción se proyectara en debida forma y con rapidez, para lo cual precisa previamente, señalar en definitiva el emplazamiento de la Zona deportiva; y expone las ventajas e inconvenientes del mismo, según sea su señalamiento.

Continua la Presidencia manifestando que con el Ponente de Deportes se han estudiado otros lugares para el emplazamiento de la repetida zona deportiva y se procede a examinar en vista al Plano de la población, los lugares más apropiados.

El Sr. Negre, como conocedor de precios de terrenos en la población, aconseja se señale para instalación de la proyectada zona deportiva, en terrenos de secano por la mayor economía en la adquisición de los mismos.

El Sr. Giralt propone se haga un estudio por el Ponen-

te de Deportes con los Presidentes de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda para proponer el emplazamiento de la zona en el lugar más procedente.

Se promueve un cambio de impresiones entre los reunidos, acordándose, finalmente, por unanimidad:

Primero: Declarar no procede el señalamiento de la Zona Deportiva en el lugar actualmente proyectado, que afecta a las manzanas de terrenos comprendidos en el perímetro limitado por las calles continuación de Anselmo Clavé, La Paz, Ribera Seca y calle sin nombre, después de la de Ramón Casas, por los motivos consignados en la explicación de la Presidencia.

Segundo: Que por el Ponente de Deportes y Presidentes de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda se haga un estudio sobre el terreno, en tres o cuatro sitios, indicando las ventajas e inconvenientes de los lugares visitados, para efectuar la propuesta más conveniente para el señalamiento de "Zona deportiva" en el plan de ordenamiento local;

Tercero: Reunirse en sesión plenaria, extraordinaria, para la declaración apropiada, el martes próximo día dos del próximo abril a las veinte horas treinta minutos, dándose todos los reunidos por convocados a los efectos legales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.